INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1113-AD-77

Lima, 21 de noviembre de 197 7

Vista, las solicitudes presentadas por doña Carmen Celsa Fuster Arca en las que solicita licencia por estado de gravidez y enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 58º - de la Ley Nº 11377, Artículo 98º de su Reglamento y Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria Nº 4 - Huancayo, las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, en vía de regularización a doña CARMEN CELSA FUSTER ARCA, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 2, de la Dirección Departamental de Huancavelica, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, OCHENTIUN (81) días de licencia con goce íntegro de haber, de acuerdo al siguiente detalle :

60 días - Del 26 de Mayo hasta el 24 de Julio de 1977.
Por Estado de Gravidez.
21 días - Del 25 de Julio hasta el 14 de Agosto de 1977.
Por enfermedad.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI

OCA/UP.
DGdeA.
dqp.

2477
18 NOV. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por gravidez y enfermedad: CARMEN FUSTER ARCA

INFORME N° 782-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

---

1. Doña Carmen Celsa Fuster Arca, Secretaria, Grado VII Sub-grado 2 de la Dirección Departamental INRED-Huancavelica, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 60 días de licencia por gravidez y 21 días de licencia por enfermedad.

   Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente, los Certificados Médicos otorgados por el Dr. Oswaldo Yupanqui Perales y Dr. Jorge B. Gónzalez, respectivamente, ambos con domicilio en la ciudad de Huancayo.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente otorgar, en vías de regularización, sesenta (60) días de licencia por gravidez, del 26 de Mayo hasta el 24 de Julio de 1977, y veintiun (21) días por enfermedad del 25 de Julio hasta el 14 de Agosto del presente año, a doña CARMEN CELSA FUESTER ARCA, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 58° del D.L. 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 98° de su Reglamento, aprobado por D.S. 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 17 de Noviembre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°6830
5364

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2477
18 NOV. 1977

INFORME Nº 303-OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR GRAVIDEZ Y ENFERMEDAD
CARMEN FUSTER ARCA.

REG.LAB.: LEY Nº 11377

FECHA : Lima, 14 de Noviembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña CARMEN FUSTER ARCA, solicitando licencia por Estado de Gravidez y Enfermedad, a partir del 26 de Mayo al 14 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular me permito exponerle lo siguiente :

- La citada trabajadora es Secretaria de la Dirección Departamental de Huancavelica.
- Su descanso por estado de gravidez fué desde el 26 de Mayo hasta el 24 de Julio de 1977.
- Por complicaciones post-parto, solicitó prorrogar su licencia del 25 de Julio hasta el 14 de Agosto de 1977, reincorporándose a sus labores el día 15 del referido mes.
- La demora en proyectar la Resolución, obedece al requerimiento de documentos justificatorios, los que llegaron con mucho atraso debido al delicado estado de salud de la interesada y lo distante de su residencia.

En base a los antecedentes, esta Oficina Central estima procedente acceder a lo solicitado en vía de regularización.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INRED
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
16 NOV. 1977
RECIBIDO

OCA/UP.
DGdeA/
dqp.